INFORME FINAL DE EVALUACIÓN CONTRATO DE MÍNIMA CUANTÍA

No. MS-MC-011-2026

OBJETO: "APOYO LOGISTICO PARA LA ORGANIZACIÓN DE LAS ELECCIONES DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA REPUBLICA (PRIMERA VUELTA) PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2026 – 2030 EN EL MUNICIPIO DE SITIONUEVO DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA."

Dentro del término establecido en el proceso de selección del CONTRATO DE MINIMA CUANTIA MS-MC-011-2026, se recibieron una (1) propuestas únicamente:

PROPONENTE:	**FUNDACION TRABAJANDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL TRADESOL.**
NIT.:	**802.018.425-5**
FECHA DE RADICACION:	22/05/2026
HORA:	3:29PM
VALOR:	**$48.977.900,00**

El Municipio de SITIONUEVO a través del Comité Asesor y Evaluador, verificará el cumplimiento de los requisitos habilitantes de las propuestas recibidas en el periodo establecido en el cronograma del presente proceso y elaborará los estudios técnicos, económicos y jurídicos necesarios para la evaluación de las propuestas. Dentro de este plazo la entidad podrá solicitar a los proponentes las aclaraciones y explicaciones que se estimen indispensables para la respectiva evaluación. Pero, en todo caso, las propuestas son inmodificables.

Durante el término de revisión de las Propuestas el Municipio efectuará las verificaciones que estime convenientes y necesarias de la información entregada por los Proponentes. Esta verificación se hará de oficio por parte de LA ENTIDAD.

Se reitera igualmente, que los documentos allegados o que se alleguen por los Proponentes para acreditar los requisitos exigidos, que sean diferentes a los indicados en la invitación, no serán tenidos en cuenta por el Municipio y, por consiguiente, tampoco serán revisarlos ni evaluados durante la etapa de verificación y evaluación de las propuestas.

Si el proponente que haya sido requerido por el municipio para subsanar no lo hace de conformidad con las condiciones establecidas en la invitación y dentro del término otorgado por la entidad, será rechazada la propuesta.

A las propuestas hábiles se les aplicarán los criterios de evaluación señalados en el presente documento.

Nota 1: La solicitud para subsanar documentos o requisitos habilitantes requeridos por la entidad, se hará a través de la plataforma transaccional SECOP II.

Atendiendo lo previsto en el Decreto 1082 de 2015, la entidad procederá a realizar la evaluación

> *"Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía. Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto:*
> *(…)*
> *4. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.*
> *5. La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación durante un (1) día hábil.*
> *6. La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor del contrato.*

En este sentido la Entidad procede a realizar la verificación de las subsanaciones o aclaraciones presentadas al informe en el orden del menor valor ofertado, de las propuestas presentadas, mismo orden de prevalencia utilizado en el informe inicial.

ITEM	NOMBRE	NIT	VALOR
I	**FUNDACION TRABAJANDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL TRADESOL.**	**802.018.425-5**	**$48.977.900**

Atendiendo a lo contenido en la Invitación, el Municipio de Sitionuevo procede:

I. FUNDACION TRABAJANDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL TRADESOL con NIT.: 802.018.425-5

PROPUESTA ECONOMICA			
Descripción del criterio evaluado	SI	NO	Observación
Presupuesto Oficial			$49.020.950
Presenta oferta económica con su propuesta	X		Archivo en PDF
Valor de oferta económica	X		$48.977.900
Porcentaje frente a PO			99,91%
Esta firmada la oferta económica	X		CUMPLE
Coinciden las operaciones aritméticas con lo relacionado por el proponente en su oferta	X		CUMPLE
El proponente relaciona IVA	X		CUMPLE

La propuesta atiende los requerimientos del proceso y de ley.	X		**CUMPLE** Conforme a la guía establecida para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación la Entidad realizo una comparación relativa a partir de las ofertas presentadas, donde se estableció el mínimo aceptable por **$39.400.000,** para el cual este proponente **CUMPLE** con los criterios establecidos.

REQUISITOS HABILITANTES			
DESCRIPCIÓN	CUMPLE		
	SI	NO	Observación
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		Aporta anexo 1.
TIPO DE PROPONENTE	X		PROPONENTE SINGULAR
EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	X		Cámara de Comercio de Barranquilla, expedida el 21 de mayo de 2026.
PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES	X		Aporta planilla de aportes en línea Aporta certificado firmado por el revisor fiscal, bajo la gravedad de juramento.
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL	X		YULEDIS DE JESUS MERCADO DIAZ. CC. 1.102.119.587 de La Union.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE RESPONSABILIDAD FISCAL,	X		Cumple
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	X		Cumple, Aportado.
JUDICIALES	X		Cumple, Aportado.
REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS - RNMC	X		Cumple, Aportado.
COMPROMISO ANTICORRUPCION	X		Cumple, Aportado
DECLARACIÓN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	X		Cumple, Aportado
FORMULARIO DE MULTAS Y SANCIONES	X		Cumple, Aportado
DOCUMENTOS FINANCIEROS			
CERTIFICACIÓN BANCARIA VIGENTE	X		Cumple.
VALORACIÓN DE PROPUESTA ECONÓMICA	X		Cumple, Aportada
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO	X		Cumple
VERIFICACIÓN DE TECNICA			
DESCRIPCIÓN	**CUMPLE**		
	SI	NO	Observación

EXPERIENCIA REQUERIDA El Proponente debe incluir en su oferta el formato diligenciado del Anexo - Modelo relación de la Experiencia. La experiencia se acreditará de la siguiente forma: a) Para el requerimiento único y para la verificación de las cantidades mínimas exigidas, el Proponente deberá aportar certificación del (los) citados contratos.			N/A
ESTADO DEL CRITERIO EVALUADO			HABILITADA.

ITEM	NOMBRE	NIT	VALOR	ESTADO
I	FUNDACION TRABAJANDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL TRADESOL	802.018.425-5	$48.977.900	**HABILITADA**

Dado lo anterior el Comité Evaluador recomienda al señor Alcalde aceptar la oferta del proponente **FUNDACION TRABAJANDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL TRADESOL** NIT. 802.018.425-5, representado legalmente por YULEDIS DE JESUS MERCADO DIAZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.102.119.587 de La Union, quien presentó propuesta económica por valor de cuarenta y ocho millones novecientos setenta y siete mil novecientos pesos ($48.977.900), al cumplir con los requisitos establecidos en la invitación pública.

Dado en Sitionuevo, Magdalena a los veintisiete (27) días del mes de mayo de 2026.

MARYURIS PEREIRA BELTRAN.
Asesor 105-01 Oficina de Contratación.